



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.098.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07813-1 y la nota presentada por el Señor Concejal Jorge Muriel; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47°) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo."

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Señor Concejal del Partido Frente para la Victoria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


Art. 1°) Acéptase la renuncia de la Srta. Vanina Flesia al cargo de Secretaria de Bloque del Partido Frente para la Victoria - Concejal Jorge Muriel.-

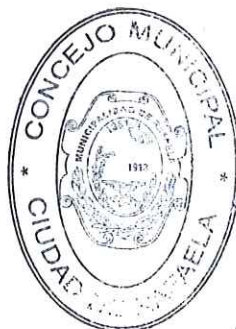
Art. 2°) Designase al Sr. Franco Egidio Laorden D.N.I. N° 34177407 como Secretario del Bloque Partido Frente para la Victoria prestando colaboración con el Concejal Jorge Muriel.-

Art. 3°) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 10 de Diciembre de 2015.-

Art. 4°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los diecisiete días/
del mes de diciembre del año dos/
mil quince.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela